

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Conseio Directivo



Comodoro Rivadavia,

1 6 JUN. 2014

VISTO:

La Resolución CDFHCS Nº 166/14 y la Nota Cudap 3614/14, y;

## CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de profesor adjunto dedicación simple en la cátedra Psicología Evolutiva, área pedagógica-didáctica, sede Trelew;

Que a fs 144 del expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 149/2014 consta el acta de cierre del llamado a inscripción para los mencionados cargos;

Que se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes para el cargo de profesor Adjunto, Psicol. Mario Andrés López, Lic. Gisel Débora Sandler, Lic. y Prof. Rosa Miriam Malerba y Lic. Julieta Sourrouille;

Que en fs 146 al 150 se incluyen los actuados presentados por la Comisión Interdepartamental correspondientes al análisis y propuesta de los mismos, que aconsejan la designación de la postulante Lic. Julieta Sourrouille para el cargo de profesor Adjunto- dedicación Simple en la cátedra Psicología Evolutiva del área pedagógico-didáctica, sede Trelew;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppdos.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1°) Designar a la Lic. Julieta Sourrouille, DNI 26.727.199, para el cargo interino de profesora Adjunta- dedicación Simple en la cátedra Psicología Evolutiva del área pedagógico-didáctica, sede Trelew, desde el 21/05/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.2°) El cargo/punto del art.1° viene del espacio por renuncia de la Prof. León al cargo de Adjunta-Regular-SE

Art.3°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS Nº 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad. Art.4°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 254/2014

pjg

Dra. Graciela Iturrioz

FHCS - UNPSJB